



Comisión del Pleno de Sostenibilidad
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación.
Sesión Ordinaria 10/2024 de 21 de octubre de 2024

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 10/2024 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2024.

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y nueve minutos del lunes, día veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación, con la asistencia de las señoras y los señores que, a continuación, se relacionan:

Presidenta:

D^a Teresa Porras Teruel.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. Penélope Gómez Jiménez.

D. Avelino Barrionuevo Gener, quien se ausenta definitivamente de la sesión tras el debate y votación del punto urgente nº 1.

D^a. Alicia Izquierdo García.

D^a M^a Mercedes Martín España.

D^a. M^a. Ana Pineda Carbó.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez.

D. Jorge Quero Mesa, quien se ausenta en el punto urgente nº 2.

D. Pablo Orellana Smith, quien se incorpora en el punto nº 3 del orden del día.

Grupo Municipal Vox:

D^a. Yolanda Gómez Marín.

Grupo Municipal Con Málaga:

D. Nicolás Sguiglia.

Secretaria Delegada:

D^a. Margarita Mata Rodríguez.

Asiste también D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director General de Medioambiente y Sostenibilidad.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la secretaría, la Sra. presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

I. ACTAS.



PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

Sometida a votación por la Presidencia, los miembros asistentes a la Comisión, aprobaron por unanimidad la citada Acta.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4922cce8a019295193a4800e3?startAt=28.0&endsAt=106.0>

II. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS, Dª TERESA PORRAS TERUEL, EN RELACIÓN A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO A D. ANTONIO FERNÁNDEZ DÍAZ "FOSFORITO".-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4922cce8a019295193a4800e3?startAt=106.0&endsAt=190.0>

Sobre este punto nº 2 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

"En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 11 de octubre de 2024 (CSV: 6sESzN972nvPP9VnGJyFTQ==), cuyo texto se transcribe a continuación:

URL de Verificación: <https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6sESzN972nvPP9VnGJyFTQ==>

"La Peña Juan Brea ha realizado una petición a este Ayuntamiento para la concesión de la Medalla de la Ciudad y nombramiento de Hijo Adoptivo a D. Antonio Fernández Díaz, "Fosforito", Socio y Consiliario Perpetua de la Peña Juan Brea. Dicha petición se sustenta en su legado y gran obra artística, historia viva aportada al flamenco.

El 20 de septiembre de 2024, mediante resolución del Sr. Alcalde de la Ciudad, D. Francisco de la Torre Prados, se otorga la designación de realizar a Dª Teresa Porrás Teruel el expediente de entrega de Medalla de la Ciudad y nombramiento de Hijo Adoptivo de Málaga a D. Antonio Fernández Díaz, "Fosforito". Dicha petición se avala en su trayectoria profesional, su dedicación plena y su siempre capacidad de trabajo en pro del flamenco.

Antonio Fernández Díaz "Fosforito", cantaor andaluz y universal, nace en Puente Genil, provincia de Córdoba, el día 3 de Agosto de 1932. De madre sevillana y padre cordobés, quinto hijo de una humilde familia compuesta por ocho hermanos. De ascendencia cantaora, pues su abuelo materno conocido como por "Juanillo el Cantaor ", ya practicaba este arte con su



Comisión del Pleno de Sostenibilidad
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación.
Sesión Ordinaria 10/2024 de 21 de octubre de 2024

hermano " El Niño del Genil", a quien se le atribuye la creación del "garrotín". Cuando apenas tenía 10 años empieza a cantar por tabernas y colmados y a recorrer las ferias de ganado de los pueblos de Sevilla y de la Serranía de Málaga. Crece acumulando vivencias, cantando y escuchando a los viejos cantaores. Alternando teatros y tablaos, " Fosforito", asciende lentamente pero con paso seguro, la difícil escala del mundo del Arte Flamenco.

A los 14 años se viene a Málaga y reside en calle Santa María, donde actualmente está el Bar Restaurante Málaga, al principio de la calle entrando por la plaza de la Constitución. Con el tiempo se organiza una tertulia en el Café Central alrededor de "Fosforito", en la que participan cantaores antiguos malagueños como Adolfo el Cuchillero, Diego el Perote, Agustín el Gitano, Tiriri de Málaga, Chiquito de la Calzá, etc., con el tiempo se constituye en un foro flamenco malagueño referente, al que acudían los cantaores que visitaban Málaga, y que, de todos era conocido que para encontrar a " Fosforito", debían acudir al Café Central , donde se reunían con flamencos de la ciudad. En Málaga conoce a María Isabel Barrientos Rojo, "bailaora", con la que contrae matrimonio en el 29 de marzo de 1964 en la Iglesia de Santo Domingo, en el típico barrio malagueño del Perchel ante la Virgen de la Esperanza. Unas dos mil personas acudieron a la Iglesia par ver a los novios, estando el atrio de la Iglesia abarrotado de personas. Los padrinos fueron Edgar Neville y Rocío Dúrcal, en aquellas fechas una de las más jóvenes estrellas del cine español. Entre los invitados se encontraban Marisol, Alfonso Camorra y su esposa, Marujita Díaz y Antonio Gades, Luis Sanz y Goyanes. También asistieron a la boda don Francisco García Grana, Alcalde de Málaga, don Manuel Solaz Rodríguez- Salivar, Alcalde de Granada y el Alcalde de La Unión (Murcia). La boda tuvo proyección nacional, y en las crónicas de la ciudad se habló que en Málaga, se había celebrado la boda "entre el cante y el baile flamenco" ya que Maribel que tenía dieciocho años, ya había conocido el triunfo en muchos escenarios como bailaora.

Fruto de dicho matrimonio han sido cuatro hijos malagueños, Alberto, Antonio, Alejandro y Raquel, que realizan su trabajo como profesionales o prestan servicios en Málaga.

*Desde que vive en Málaga, "Fosforito" ha participado y participa en numerosas actividades de la ciudad, estando totalmente integrado en la misma, y con la Peña que ha llevado su nombre en Málaga (actualmente inactiva por la pandemia). En los últimos años participa en las actividades de la Peña Juan Breva, con sus conferencias y charlas sobre flamenco y, además, como Presidente de Honor, en muchas de sus actividades, tales como las Jornadas de Estudios Flamencos y en el **XXXIX** Congreso Internacional de Arte Flamenco "Málaga Ciudad de Arte Flamenco", y en las Conferencias magistrales de clausura, de las que hay referencias de haber llegado la audiencia a la ciudad de Argentina (por difusión en directo por el canal you- tube) habiendo recibido comentarios de la magnífica conferencia del maestro "Fosforito". Por su parte, siempre ha colaborado con sus compañeros artistas y en todos los homenajes que se han hecho en Málaga a los artistas malagueños, bien por su retirada, por enfermedad o cualquier otra circunstancia, "Fosforito " siempre ha participado, actuando o con su ayuda económica al homenajeado.*

Su domicilio actual es en la calle Armengual de la Mota, la cual es visitada por numerosos artistas del arte flamenco periodistas o amigos de todos sitios, que vienen a conversar con el



Comisión del Pleno de Sostenibilidad
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación.
Sesión Ordinaria 10/2024 de 21 de octubre de 2024

maestro "Fosforito", quien, por su vinculación a Málaga, los recibe como un malagueño más, siendo, por este motivo, la ciudad una referencia en el mundo del arte flamenco, así como para los medios de comunicación, en general y los especializados en este arte. En todos los foros ha manifestado su amor por Málaga, el artista.

En el año 1956, en el Concurso de Cante Jondo de Córdoba, "Fosforito", hace del cante una especie de milagro y de ese milagro nace un nombre para la nómina antológica del flamenco: Antonio Fernández Díaz "Fosforito". Su eco trae el compás, el talento y raíz antigua. Fue ganador absoluto unánime de todos los cantes.

"Fosforito" demostró que sabía de compás como el primero, y se ganó el respeto del mundo flamenco y multiplicó sus actuaciones por Andalucía, España y posteriormente a Oriente, Turquía, Egipto, Persia, Siria, Líbano, Jordania, Grecia, etc., dando conferencias ilustradas. Similares objetivos desplegaron en Estados Unidos tanto en el Pabellón de España y en la Feria Mundial de Nueva York, con las Universidades Norteamericanas interesadas en esta faceta del hispanismo. En 1975, fue invitado a actuar en el English Bach Festival de Londres llevando así el flamenco a uno de los más prestigiosos festivales del mundo. Su actividad artística le ha llevado a actuar en muchas partes del mundo y llegando hasta el Japón, siendo considerado como un artista universal, como así se reconoció en el año 2002, en un "Encuentro de Asociaciones, Entidades y Peñas "Fosforito", que reunió a modo de Congreso a los mejores críticos de arte flamenco para estudiar su vida y obra, organizado por Pablo Franco Cejas.

Artista, estudioso, conferenciante, y preocupado por la pureza, por las raíces del cante y los fundamentos sonoros del mismo, ha desplegado una inmensa labor de investigación y su labor se ha visto repetidamente galardonada con los principales premios de su especialidad.

El último y máspreciado galardón otorgado a "Fosforito", es la "V Llave de Oro del Cante", que ha venido a reconocer públicamente, la importancia de su obra artística, aportaciones a los cantes flamencos y a su trayectoria personal impecable. En definitiva, reconocimiento a la labor de un maestro que es faro, luz y guía del Arte Flamenco.

Su infatigable dedicación al trabajo, su dilatada vida cantaora, libre de contaminaciones y manteniéndose en lo puro, es un ejemplo a seguir para las generaciones presentes y futuras. Su gran sencillez y dignidad, solidario y elaborador de amistades y afectos, le han hecho merecedor de numerosas distinciones y homenajes públicos y privados de amistad y reconocimiento. La autoridad moral y cantaora del maestro Fosforito no ha sido cuestionada en el mundo del flamenco y ha contribuido, de forma incuestionable, a situar el arte flamenco en una cota de dignidad muy alta y a divulgarlo mundialmente.

En la poesía, posee la sensibilidad andaluza, y sus letras contienen las sentencias más profundas de la existencia humana. Condensa en pocas palabras, los grandes misterios de la vida, del amor, de la pasión y de la muerte.



Comisión del Pleno de Sostenibilidad
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación.
Sesión Ordinaria 10/2024 de 21 de octubre de 2024

Cantaor completo, enciclopédico y el más largo de la historia del cante, ha sabido crear su obra libre de contaminaciones, entregando el armazón de los cantes perfectamente definidos que se ha destacado por el estudio, asentamiento y configuración definitiva de los cantes, por lo que ocupa, por derecho propio un merecido e importante lugar en la historia del flamenco.

En esa labor de investigación, reelaboración y creación, citamos a título de ejemplo, el " taranto ", que constituye una obra artística perfecta, y que interpretado por " Fosforito ", adquiere una grandeza y sublimidad absoluta, que hace sentir en el alma la angustia vital de la existencia; la reelaboración de la "petenera", que en la interpretación se impregna de tintes propios del maestro y donde los claroscuros de los graves y agudos y su especial voz y metal, te evoca las sensaciones más profundas; la trágica seguiriya fosforera; o en la serreña, malagueña de reciente creación; o la recreación de la soleá apola, con los tonos trágicos y sentimentales más profundos; alegrías y cantinas, bulerías, etc., etc.,

"Fosforito" ha creado escuela, en la forma de ser y de estar, de vivir y entender la vida flamenca.

Ha sabido buscar en sus adentros la raíz primera del grito y la ha fundido con su espíritu cantaor, para proyectarla al inmerso arco de los sentimientos primitivos y profundos que permanecen inalterables en el fondo del alma humana, del alma andaluza.

Y esto nos lleva, a la interpretación artística del arte de "Fosforito ", a su voz, a su ritmo y compás, a su expresión estética. En el maestro, todo su cuerpo es ritmo y compás, formando parte esencial, de forma innata y consustancial con su persona. Su cuerpo entero se funde en los tiempos, silencios, acentos, compás, para diluirse en la obra, como sacerdote eterno que se inmola al sacrificio del cante, uniendo su corazón, al sonido y a la poesía en las profundidades de sus entrañas para romper el silencio, con los misteriosos sonidos jondos de su cante. Con la llave de su hondura flamenca abre y cierra, cierra y abre todos los misterios del cante.

Y es que en el cante de "Fosforito ", se encuentra la estética jonda, el espíritu de la tierra de Andalucía, aquél que, sin conseguirlo, afanosamente buscaba García Lorca, y que le impulsó a organizar con Falla, el Concurso de Cante Jondo de Granada. La voz de la cultura de la sangre, del maestro que, con conocimiento y sabiduría, se convierte en sacerdote del rito del cante jondo, y con voz nacida de las entrañas de la carne, araña el viento con quejos milenarios y gestos rituales, creando el clima que te introduce en los pozos más profundos de la vida, donde discurren silenciosas las aguas de todas las existencias pasadas.

El Cantaor, Antonio Fernández Díaz, ha sido reconocida con numerosos premios y galardones, V Llave de Oro del Cante otorgada por la Junta de Andalucía. Es el máximo galardón que se entrega en el arte flamenco. En toda la historia del flamenco se han entregado cinco llaves de oro del cante. Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes del Ministerio de Cultura año 2007. Medalla de Andalucía año 2006. Medalla de Oro de la Provincia de Málaga, de la Excm. Diputación, año 2004. Miembro honorífico del Claustro Universitario de las Artes de la Universidad de Alcalá de Henares. Miembro de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.



Comisión del Pleno de Sostenibilidad
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación.
Sesión Ordinaria 10/2024 de 21 de octubre de 2024

Caballero comendador de la Imperial Orden Hispánica de Carlos V. Premio "Pastora Pavón" de la Junta de Andalucía. Premio " Séneca ", otorgado por la Casa de Andalucía del Prat de Llobregat. Galardón de la Excm. Diputación de Málaga. Caballero de la Real Asociación de los Caballeros del Monasterio de Yuste. Premio Averroes de Oro Ciudad de Córdoba a las Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes 2005. Las mencionadas son sólo un ejemplo de las muchas tantas distinciones, reconocimiento a la figura del cantaor.

Es por todo ello, y en base a que D. Antonio Fernández Díaz, "Fosforito" cuenta con una gran trayectoria profesional, cantaor reconocido a nivel mundial, fiel defensora del flamenco, amante de la ciudad de Málaga la cual siente como suya. Esta ciudad tiene que corresponder otorgándole la Medalla de la Ciudad y nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad con carácter institucional, requiriendo el apoyo de todos los grupos que forman esta corporación municipal. Partido Popular, PSOE, VOX, Con Málaga.

Así, y teniendo presente que el Ayuntamiento ha concedido medallas de la ciudad a D^a María Victoria Atencia y al Cuerpo de la Policía Nacional, se plantea la aprobación de la excepcionalidad que permite el reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Málaga, en su artículo 3º punto b, para hacer posible su concesión dentro de este mismo año 2024, en la dilatada y prolija trayectoria profesional en el mundo del flamenco, y dedicando toda una vida a este arte.

Como instructora de este expediente y una vez finalizado el mismo:

Propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. - Único. - Aprobación con carácter institucional de la concesión de la Medalla de la Ciudad y nombramiento de Hijo Adoptivo de Málaga a D. Antonio Fernández Díaz, "Fosforito".

Segundo- Aprobación de la excepcionalidad de la concesión de la Medalla de la ciudad y nombramiento de Hijo Adoptivo de Málaga a D. Antonio Fernández Díaz, "Fosforito", dentro del año 2024, como consecuencia de la dilatada y prolija trayectoria profesional en el mundo del flamenco, y dedicando toda una vida a este arte, al amparo de lo previsto en el artículo 3º b) del reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Málaga."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó **dictaminar favorablemente** la anterior Propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL PLENO



Comisión del Pleno de Sostenibilidad
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación.
Sesión Ordinaria 10/2024 de 21 de octubre de 2024

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Aprobación, con carácter institucional, de la concesión de la Medalla de la Ciudad y nombramiento de Hijo Adoptivo de Málaga a D. Antonio Fernández Díaz, "Fosforito".

Segundo.- Aprobación de la excepcionalidad de la concesión de la Medalla de la ciudad y nombramiento de Hijo Adoptivo de Málaga a D. Antonio Fernández Díaz, "Fosforito", dentro del año 2024, como consecuencia de la dilatada y prolífica trayectoria profesional en el mundo del flamenco, y dedicando toda una vida a este arte, al amparo de lo previsto en el artículo 3º b) del reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Málaga."

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA A SUSPENDER LA CAPTURA DE JABALÍES Y CERDOS ASILVESTRADOS CON ARCO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre estos puntos se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4922cce8a019295193a4800e3?startAt=190.0&endsAt=2215.0>

Sobre el punto nº 3 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

"En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 14 de octubre de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

"El pasado 30 de septiembre en una nota publicada por el Ayuntamiento de Málaga anunciaba la contratación de un servicio de control de los jabalíes y cerdos asilvestrados adjudicado al grupo Servicio de Controladores con Arco de Especies Silvestres (SCAES), homologados por la Federación Andaluza de Caza (FAC), por un importe de 13.564 euros, IVA incluido y con un plazo de ejecución de cinco meses. Estos trabajos contemplan la localización de puestos de "aguados" (acecho, según la RAE), en varias zonas del río Guadalmedina y de varios arroyos de Málaga.

Según se recoge de la noticia, la labor de vigilancia y control de la población se realizará siempre en zona forestal, "comunicada en todo momento tanto de la Guardia Civil como la Unidad Territorial de Agentes de Medio Ambiente. Dichos trabajos comenzaron a principio de este mes de octubre y que consisten en "monitorizar a los animales para seguir su comportamiento, y detectar al líder de la piara para intervenir e intentar separar al resto de las vías urbanas".

El pasado 1 de octubre la presidenta de la Sociedad protectora de animales y plantas de Málaga, presento un escrito al alcalde de la ciudad, manifestándole su absoluta repulsa y tremendo malestar ante la decisión tomada. Traslada no haber tenido en cuenta las peticiones presentadas al área de sostenibilidad para no matar, o controlar a los jabalíes con flechas.



Comisión del Pleno de Sostenibilidad
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación.
Sesión Ordinaria 10/2024 de 21 de octubre de 2024

Al igual que la Protectora de animales de Málaga, más de 20 asociaciones están en contra de esta medida de caza del jabalí. Según manifiestan, se trata de una medida realmente peligrosa por cuanto el animal herido por una flecha puede reaccionar de forma agresiva. Además, que no se puede obviar el horrible dolor que supone una flecha clavada en el animal, hasta que muere por infección de la herida o desangrado. Es una crueldad fuera de toda lógica.

Los jabalíes son animales salvajes, pero no agresivos, y si no se les provoca, se mantienen lejos de los humanos. La decisión de matar a la líder de la piara, provocará descontrol y miedo al resto del grupo, lo que puede desencadenar su agresividad al no tener guía; y por otra parte, la líder controla el celo del resto de las hembras de la piara, si no está ella, el resto de las hembras entrará en celo. Igualmente, al matar a los rayones y jabatos, hará que las madres, no vuelvan por donde los han matado, lo harán por zonas aledañas e inmediatamente, entrarían en celo.

La presencia de jabalíes y cerdos asilvestrados no se debe a un aumento poblacional como alega el Ayuntamiento, sino a la falta de agua y a la invasión de sus hábitats por la construcción de nuevas urbanizaciones. El consistorio dice haber creado una red de abrevaderos en distintos puntos, aunque no han compartido su localización con los grupos animalistas. Ya hay denuncias de que estos abrevaderos no están siendo debidamente mantenidos con agua, por lo que no está garantizada la hidratación de estos animales.

Desde el anuncio de la medida tomada por el Área de Sostenibilidad se han mantenido reuniones con los representantes de las asociaciones animalistas presentando y defendiendo un método de control ético de la población de estos animales a través de una vacuna esterilizante en los ejemplares más jóvenes y la captura con dardos con anestesia y posterior eutanasia para los adultos, garantizando una muerte sin sufrimiento y con intervención veterinaria. Lamentablemente esta propuesta que esta avalada por un estudio de veterinarios de la Universidad Autónoma de Barcelona, mucho más económica y ética, no ha sido aceptada por el equipo de gobierno que ha optado por una muerte agónica durante días de estos animales, que solo buscan agua y comida.

Las asociaciones animalistas también alertan sobre el mensaje que se envía a la población con este método: el que se abre la veda para la caza de estos animales. De hecho, ya se han producido incidentes con grupos de jóvenes que han aprovechado la distracción de los animales mientras comían, para agredirlos y sustraerlos; estos hechos están denunciados ante las autoridades competentes.

El pasado 11 de octubre más de 20 asociaciones se concentraron en la puerta del Ayuntamiento de Málaga solicitando la paralización de esta medida de caza con arco a los jabalíes y pedir ética y respeto, y métodos menos dolorosos y sangrientos para estos animales.



Comisión del Pleno de Sostenibilidad
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación.
Sesión Ordinaria 10/2024 de 21 de octubre de 2024

Por todo ello, desde los Grupos municipales Socialista y Con Málaga tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al equipo de gobierno a suspender de manera inmediata los trabajos de la captura de jabalíes y cerdos asilvestrados con arco en la ciudad de Málaga.
- 2.- Instar al equipo de gobierno a poner en marcha un sistema de control de los jabalíes y cerdos asilvestrados en la ciudad de Málaga con métodos que garanticen una muerte sin sufrimiento y con intervención veterinaria.
- 3.- Instar al equipo de gobierno a que garantice el agua en los abrevaderos que afirma haber creado, y que cuente con las asociaciones animalistas para su mantenimiento, si fuera necesario.
- 4.- Instar al Equipo de Gobierno y a los cuerpos de seguridad y protección animal a que garanticen la seguridad de los jabalíes y cerdos asilvestrados que se encuentran en las áreas urbanas y próximas a la ciudad."

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular y por el Grupo Municipal Vox, se formularon **enmiendas a los acuerdos** propuestos que **no** fueron aceptadas por el Grupo proponente de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdos 1º y 2º.- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular y la **abstención** del Grupo Municipal Vox.
- Acuerdos 3º y 4º.- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Vox (1).

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria."



PUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BARRIADA "EL BULTO".-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre estos puntos se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4922cce8a019295193a4800e3?startAt=2215.0&endsAt=3928.0>

Sobre el punto nº 4 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

"En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 13 de octubre de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Este mes volvemos a traer una moción para denunciar, una vez más, la alarmante situación que siguen padeciendo los vecinos de la barriada de "El Bulto", porque la falta de actuación por parte del equipo de gobierno no puede seguir silenciándose.

En febrero de este mismo año presentamos una moción que fue aprobada por el Partido Popular, donde se reconocía la necesidad urgente de intervenir en la zona, en especial en la parcela de la calle Orfila con el pasaje Ferrería de Heredia, situada entre el Parque de Huelin y El Bulto y que hoy se emplea como aparcamiento al aire libre. La parcela, es de titularidad compartida, una parte pertenece al Consistorio y otra parte a Adif.

Ocho meses después, no solo no se ha hecho absolutamente nada, sino que la situación ha empeorado gravemente. Los vecinos están desesperados. Se les prometió una intervención para la primavera, promesas vacías que jamás se han cumplido. Lo que sí ha avanzado es el deterioro: la insalubridad ha alcanzado niveles intolerables. La acumulación de basura y escombros, las plagas de roedores, y las condiciones generales del ficus en el pasaje son una clara amenaza para la salud pública, que ya está entrando en las casas de los vecinos.

Resaltar el problema del árbol plantado en esa zona, de la tipología de Ficus, que fue plantado diez años después de que los vecinos empezaran su vida en los bloques frente al mismo. Su presencia no solo representa un peligro estructural para los edificios circundantes, sino que también sirve como depósito de basura, incluso pudiendo ocasionar rotura de tuberías, amenazando la salud pública y el bienestar de los residentes. Pero no solo es el problema estructural que pueda acarrear, es que particularmente sirve de vertedero por la falta de civismo e incluso se han llegado a encontrar animales muertos con los consecuentes problemas sanitarios que pueden sobrevenir, sin contar con la mala conservación y poda que sufre este Ficus. No pedimos su eliminación, sino su reubicación responsable.

El Partido Popular nos dijo en febrero que "le meterían mano" al problema en primavera, pero la única "mano" que hemos visto es la de los servicios municipales limpiando superficialmente las aceras. El núcleo del problema sigue intacto, sin soluciones. Los vecinos están cansados de promesas vacías, y la frustración en la barriada es palpable. Estamos hablando de una situación de insalubridad que necesita una intervención urgente de las autoridades sanitarias.

El ficus, que sigue acumulando basura y representa un peligro para las infraestructuras cercanas, no ha recibido ni el más mínimo mantenimiento! ¿Dónde está la intervención urgente que prometieron? Y no hablamos solo del ficus, sino de toda la zona. La insalubridad y el riesgo para



Comisión del Pleno de Sostenibilidad
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación.
Sesión Ordinaria 10/2024 de 21 de octubre de 2024

la salud pública son tan evidentes que, si esto no se resuelve de inmediato, no dudaremos en pedir responsabilidad al Ayuntamiento de Málaga por inacción ante las autoridades sanitarias de la Junta de Andalucía.

La problemática de los incendios de coches es alarmante y merece una atención inmediata. La presencia en el descampado de vehículos abandonados conlleva riesgos significativos para la seguridad, es común encontrarse con automóviles destripados y, en situaciones extremas, convertidos en llamas que amenazan la integridad de las propiedades colindantes y la seguridad de los vecinos.

Y mientras tanto, la inseguridad en la zona sigue siendo alarmante. Los problemas de menudeo y consumo de drogas, los altercados y la falta de iluminación hacen que los vecinos se sientan completamente abandonados por su Ayuntamiento. Zonas determinadas, que exacerban la sensación de vulnerabilidad y desamparo y que son un caladero de problemas ya que, por la falta de iluminación, como el jardín de las Hermanas Sabina, así como, su cercanía al Albergue de la Calle Donoso Cortés, se producen altercados de todo tipo.

Tenemos que decir que ya presentamos una moción en abril, que fue aprobada por unanimidad, sobre la problemática para los vecinos del albergue municipal sito en Calle Donoso Cortés, en la que solicitábamos un programa de seguridad para la barriada, esto tampoco se ha hecho.

La situación en "El Bulto" se ha vuelto insoportable y es responsabilidad de este equipo de gobierno actuar de inmediato. Ya no se puede esperar más. Los vecinos han soportado más de una década de abandono, y ahora, con la situación agravada, exigen respuestas reales y acciones concretas. Basta ya de promesas. Los vecinos merecen vivir en condiciones dignas, y es hora de que el Ayuntamiento cumpla con su deber.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX Málaga propone para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Instar al Ayuntamiento de Málaga la implementación de un Plan Integral sostenido en el tiempo para la barriada de "El Bulto", que incluya la limpieza a fondo del descampado colindante a la calle Orfila y el pasaje Ferrería de Heredia, así como la eliminación de escombros, basura acumulada y vegetación descuidada en toda la zona afectada. Una intervención urgente en el ficus del pasaje Ferrería de Heredia.*
- 2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a cumplir de manera inmediata con el compromiso adquirido en el pleno de febrero de 2024, procediendo al asfaltado del descampado situado entre la calle Orfila y el pasaje Ferrería de Heredia, con el objetivo de mejorar las condiciones de salubridad y accesibilidad en la zona, eliminando los problemas de polvo, acumulación de agua y suciedad que afectan gravemente a los vecinos.*
- 3. Instar al Ayuntamiento de Málaga a reubicar el ficus situado en el pasaje Ferrería de Heredia a una ubicación más adecuada y segura, para prevenir los riesgos estructurales y sanitarios que su presencia actual conlleva para los vecinos. Además, llevar a cabo un programa de mantenimiento regular para asegurar el cuidado adecuado del árbol y evitar su uso como vertedero.*



Comisión del Pleno de Sostenibilidad
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación.
Sesión Ordinaria 10/2024 de 21 de octubre de 2024

4. *Requerir que el equipo de gobierno cumpla con sus compromisos adoptados en el pleno de febrero de 2024, ejecutando de manera inmediata las actuaciones prometidas para la mejora del entorno en "El Bulto" y dando prioridad a las acciones que fueron aprobadas y que siguen pendientes. Se debe informar a los vecinos sobre el calendario de actuaciones previsto y los plazos de ejecución."*

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formuló **enmienda de modificación al acuerdo tercero** que finalmente fue consensuada con el Grupo proponente de la Moción, quedando por tanto la redacción del acuerdo tercero del siguiente tenor:

3. Instar al Ayuntamiento de Málaga a reubicar el ficus situado en el pasaje Ferrería de Heredia a una ubicación más adecuada y segura, para prevenir los riesgos estructurales y sanitarios que su presencia actual conlleva para los vecinos. Y en caso de no ser viable técnicamente, llevar a cabo un programa de mantenimiento integral para asegurar el cuidado adecuado del árbol y evitar su uso como vertedero.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó **dictaminar favorablemente** la anterior Moción, con la enmienda propuesta, por **unanimidad**.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga la implementación de un Plan Integral sostenido en el tiempo para la barriada de "El Bulto", que incluya la limpieza a fondo del descampado colindante a la calle Orfila y el pasaje Ferrería de Heredia, así como la eliminación de escombros, basura acumulada y vegetación descuidada en toda la zona afectada. Una intervención urgente en el ficus del pasaje Ferrería de Heredia.
2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a cumplir de manera inmediata con el compromiso adquirido en el pleno de febrero de 2024, procediendo al asfaltado del descampado situado entre la calle Orfila y el pasaje Ferrería de Heredia, con el objetivo de mejorar las condiciones de salubridad y accesibilidad en la zona, eliminando los problemas de polvo, acumulación de agua y suciedad que afectan gravemente a los vecinos.
3. Instar al Ayuntamiento de Málaga a reubicar el ficus situado en el pasaje Ferrería de Heredia a una ubicación más adecuada y segura, para prevenir los riesgos estructurales y sanitarios que su presencia actual conlleva para los vecinos. Y en caso de no ser viable



Comisión del Pleno de Sostenibilidad
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación.
Sesión Ordinaria 10/2024 de 21 de octubre de 2024

técnicamente, llevar a cabo un programa de mantenimiento integral para asegurar el cuidado adecuado del árbol y evitar su uso como vertedero.

4. Requerir que el equipo de gobierno cumpla con sus compromisos adoptados en el pleno de febrero de 2024, ejecutando de manera inmediata las actuaciones prometidas para la mejora del entorno en "El Bulto" y dando prioridad a las acciones que fueron aprobadas y que siguen pendientes. Se debe informar a los vecinos sobre el calendario de actuaciones previsto y los plazos de ejecución."

PUNTO Nº 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4922cce8a019295193a4800e3?startAt=3928.0&endsAt=5967.0>

Sobre este punto nº 5 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

"En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 14 de octubre de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

"El 2 de junio de 1995 se elaboró la Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad, de la Carta de Barcelona, a la que está adherida desde hace tiempo la Ciudad de Málaga. En esta declaración se dice "El sistema de Arbolado de nuestras ciudades es un sistema básico, y como tal, debe ser valorado, planificado y gestionado". Uno de los compromisos más importantes que adquieren las ciudades adheridas a esta declaración es el establecimiento de políticas, reglamentaciones, normativas y prácticas en la Administración y Gobierno local que garanticen las condiciones óptimas para la vida del árbol. El Ayuntamiento de Málaga, como institución adherida a la Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad, está obligado a la puesta en marcha de los compromisos contenidos en esta Declaración.

No hay ninguna duda que el arbolado en las ciudades tiene un papel destacado en el metabolismo de la ciudad proporcionando una serie de beneficios ambientales y sociales tan importantes como: la mejora de la calidad del aire, su regulación climática, la atenuación de la contaminación acústica, la regulación del ciclo hídrico de la ciudad y el incremento de la biodiversidad. Contribuye también al equilibrio psicológico incrementando la calidad de vida y el bienestar de las personas, estableciendo vínculos entre los ciudadanos y la naturaleza y contribuye a embellecer la ciudad.

Es por ello, que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que en las ciudades se alcance el estándar de al menos 1 árbol por cada 3 habitantes, lo que arrojaría una ratio de 0,33



Comisión del Pleno de Sostenibilidad
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación.
Sesión Ordinaria 10/2024 de 21 de octubre de 2024

árboles. Lamentablemente nuestra ciudad está muy lejos de cumplir con dicha ratio encontrándose con un 67,5% por debajo del número de árboles por habitante.

El Ayuntamiento de Málaga desde hace años tiene externalizado los servicios del mantenimiento y conservación del arbolado urbano en la ciudad al igual que todas las zonas verdes e infraestructuras competentes del área de parques y jardines. La última adjudicación se llevó a cabo en el año 2022 por la Junta de Gobierno Local, expd 46/21 distribuido en 7 lotes, entre ellos, el correspondiente al mantenimiento de zonas verdes de los distritos, del arbolado viario y zonas forestales, a las empresas Raga Medio Ambiente, Althenia S.L. Grupo Raga S.A. y Perica Obras y Servicios, y que vienen realizando sus trabajos desde el 16 de mayo del 2022.

Lamentablemente en estos años seguimos con los mismos problemas en el mantenimiento y conservación de nuestro arbolado urbano de la ciudad ya denunciado desde hace años por este Grupo Municipal Socialista. Son ya muchos los distritos de la ciudad que vienen mostrando su malestar ante un mantenimiento del arbolado urbano muy deficiente, y ello es producto de los incumplimientos del pliego de prescripciones técnicas para el servicio de conservación, mantenimiento y mejora de la infraestructura verde de la ciudad de Málaga.

Incumplimientos como los protocolos de protección del arbolado en obras, distancias de los arboles a fachadas, sus ramas incumpliendo las distancias a las viviendas, los sistemas de riego, inventario, gestión del arbolado de alineación, la aplicación de las medidas preventivas y terapéuticas para conseguir un óptimo estado de sanidad vegetal, alcorques, cubrealcorques, sistemas de riego de los que disponen, arboles convertidos en refugio de ratas, caídas de ramas por falta de podas, etc.

De poco está sirviendo el Plan Director del arbolado urbano que se presentó en la Comisión de Sostenibilidad en el año 2013 después de años solicitándolo el Grupo Municipal Socialista, puesto que no se cumple lo recogido en el mismo en muchos aspectos que tienen que ver con la salud y bienestar del arbolado de nuestros barrios. Se supone que existe un Plan de gestión del arbolado que solo conoce el servicio de parques y jardines y que desde luego deja mucho que desear ante los problemas que vemos cada día en nuestro arbolado urbano.

Desde el Grupo Municipal Socialista seguimos reclamando al equipo de gobierno que una gestión eficiente de nuestro arbolado y de los espacios verdes de la ciudad siempre será mejor desde una gestión directa de los servicios de parques y jardines, rechazando la externalización como se encuentra este servicio que esta demostrando grandes perjuicios a nuestro patrimonio botánico y a los intereses de nuestra ciudad

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS



Comisión del Pleno de Sostenibilidad
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación.
Sesión Ordinaria 10/2024 de 21 de octubre de 2024

- 1.- Instar al equipo de gobierno a un mayor control del mantenimiento del arbolado de la ciudad sobre su protección, con especial incidencia a la pérdida de ejemplares de nuestros jardines, parques, plazas y calles.
- 2.- Instar al equipo de gobierno para que estudie e implante mecanismos de seguimiento de la situación en la que se encuentran los montes y parques periurbanos públicos (seguridad, limpieza, salubridad...), adoptando medidas que garanticen su protección y el uso y disfrute de la ciudadanía.
- 3.- Instar al equipo de gobierno a que se comprometa a incrementar la ratio del número de árboles por habitante hasta alcanzar el valor de 0,33, recomendado por la OMS, favoreciendo para ello la plantación de árboles en las áreas urbanas que registran valores más bajos.
- 4.- Instar al equipo de gobierno a dar cumplimiento a la puesta en marcha del formato digital a través de la web de parques y jardines, de todos los arboles de la ciudad, de su localización en el sistema geográfico municipal y a informatizar el control de actividades que realizan los operarios de las empresas adjudicatarias de la gestión del arbolado de la Ciudad, todo lo que se realiza en cada uno de ellos, desde podas a fumigaciones, riego y replantaciones.
- 5.- Instar al equipo de gobierno a exigir a las empresas adjudicatarias del mantenimiento y conservación del arbolado urbano de la ciudad al cumplimiento de sus obligaciones recogidas en el pliego de condiciones.
- 6.- Instar al equipo de gobierno a la publicación del inventario del arbolado urbano de la ciudad en cumplimiento de las obligaciones de las empresas adjudicatarias de su gestión y de la transparencia que debe cumplir el equipo de gobierno de la ciudad.
- 7.- Instar al equipo de gobierno al inicio de los informes necesarios para una posible municipalización de la gestión del mantenimiento y conservación de los espacios verdes de la ciudad y que el mismo se presente a la comisión de sostenibilidad en un plazo de cinco meses."

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º** de las que fueron aceptadas por el Grupo proponente de la Moción las correspondientes a los acuerdos 1º, 2º, 3º, 5º y 6º, quedando por tanto la redacción de dichos acuerdos con las enmiendas aceptadas del siguiente tenor:

- 1.- Instar al equipo de gobierno a continuar con el control del mantenimiento del arbolado de la ciudad sobre su protección, con especial incidencia a la pérdida de ejemplares de nuestros jardines, parques, plazas y calles.
- 2.- Instar al equipo de gobierno para que continúe estudiando e implantando mecanismos de seguimiento de la situación en la que se encuentran los montes y parques periurbanos públicos



Comisión del Pleno de Sostenibilidad
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación.
Sesión Ordinaria 10/2024 de 21 de octubre de 2024

(seguridad, limpieza, salubridad...), adoptando medidas que garanticen su protección y el uso y disfrute de la ciudadanía.

3.- Instar al equipo de gobierno a que se comprometa a seguir incrementando la ratio del número de árboles por habitante hasta alcanzar la ratio de 1 árbol por habitante, una vez superado el valor de 0,33, recomendado por la OMS, favoreciendo para ello la plantación de árboles en las áreas urbanas que registran valores más bajos.

5.- Instar al equipo de gobierno a continuar exigiendo a las empresas adjudicatarias del mantenimiento y conservación del arbolado urbano de la ciudad al cumplimiento de sus obligaciones recogidas en el pliego de condiciones.

6.- Instar al equipo de gobierno a continuar con la publicación del inventario del arbolado urbano de la ciudad en cumplimiento de las obligaciones de las empresas adjudicatarias de su gestión y de la transparencia que debe cumplir el equipo de gobierno de la ciudad.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción con las enmiendas mencionadas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º.- Dictaminados **favorablemente** por unanimidad.
- Acuerdo 4º.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.
- Acuerdo 7º.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1) y los votos **en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Vox (1).

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Instar al equipo de gobierno a continuar con el control del mantenimiento del arbolado de la ciudad sobre su protección, con especial incidencia a la pérdida de ejemplares de nuestros jardines, parques, plazas y calles.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno para que continúe estudiando e implantando mecanismos de seguimiento de la situación en la que se encuentran los montes y parques periurbanos públicos (seguridad, limpieza, salubridad...), adoptando medidas que garanticen su protección y el uso y disfrute de la ciudadanía.



Comisión del Pleno de Sostenibilidad
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación.
Sesión Ordinaria 10/2024 de 21 de octubre de 2024

Tercero.- Instar al equipo de gobierno a que se comprometa a seguir incrementando la ratio del número de árboles por habitante hasta alcanzar la ratio de 1 árbol por habitante, una vez superado el valor de 0,33, recomendado por la OMS, favoreciendo para ello la plantación de árboles en las áreas urbanas que registran valores más bajos.

Cuarto.- Instar al equipo de gobierno a continuar exigiendo a las empresas adjudicatarias del mantenimiento y conservación del arbolado urbano de la ciudad al cumplimiento de sus obligaciones recogidas en el pliego de condiciones.

Quinto.- Instar al equipo de gobierno a continuar con la publicación del inventario del arbolado urbano de la ciudad en cumplimiento de las obligaciones de las empresas adjudicatarias de su gestión y de la transparencia que debe cumplir el equipo de gobierno de la ciudad."

II. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.-

No se conoció de ningún asunto dentro del trámite ordinario.

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.-

PUNTO N° U1.- MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL VOX MÁLAGA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN DEL MES DE OCTUBRE RELATIVA AL IMPACTO DE LA AGENDA 2030 Y LAS NORMATIVAS DE BIENESTAR ANIMAL EN LAS GRANJAS MALAGUEÑAS.-

En relación con la URGENCIA de este asunto, la Presidenta la sometió a VOTACIÓN siendo la misma aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión.

Las intervenciones producidas se encuentran en el siguiente enlace:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4922cce8a019295193a4800e3?startAt=5967.0&endsAt=7281.0>

Sobre este punto urgente n° 01 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

"En relación con este asunto, la Comisión del Pleno, tras declarar por unanimidad la urgencia de este punto, conoció la Moción referenciada de 15 de octubre de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

"El sector ganadero en Málaga, compuesto por más de mil explotaciones, está sufriendo las graves consecuencias de las nuevas normativas de bienestar animal impuestas por Bruselas bajo el marco de la Agenda 2030. Estas normativas, que pretenden homogeneizar la actividad ganadera en toda Europa, no tienen en cuenta la realidad particular de nuestra provincia, donde las condiciones climáticas y el modo de vida de los ganaderos hacen inviables muchas de las exigencias que se imponen. Como consecuencia, la viabilidad económica de las granjas malagueñas está en riesgo, lo que podría llevar al cierre de numerosas explotaciones, afectando



**Comisión del Pleno de Sostenibilidad
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación.
Sesión Ordinaria 10/2024 de 21 de octubre de 2024**

no solo a los ganaderos, sino también a los consumidores, que verán incrementados los precios de productos básicos como la leche, la carne y los huevos.

Los agricultores y ganaderos denuncian la desconexión de Bruselas respecto a la realidad del territorio. Normativas como la prohibición de transportar animales en temperaturas superiores a los 30 grados son un claro ejemplo de la falta de conocimiento sobre las condiciones de Andalucía, donde estas temperaturas son frecuentes durante muchos meses del año y no suponen ningún riesgo para los animales.

Las asociaciones que representan a agricultores y ganaderos en Bruselas, denuncian que el Pacto Verde de la Unión Europea no tiene en cuenta las diferentes idiosincrasias regionales, algo que afecta a los países periféricos como España.

Además, el aumento de la burocracia, las inspecciones constantes y los requisitos desproporcionados para reformar instalaciones están sobrecargando a los ganaderos con costes adicionales que hacen inviable su actividad. Estas normativas no solo ponen en peligro a nuestras explotaciones, sino que también benefician a las grandes corporaciones ganaderas de países como Alemania o Polonia, o de países extracomunitarios, perjudicando a la producción local.

Es evidente que el Partido Popular, al aceptar y aplicar estas normativas sin cuestionarlas, ha adoptado la ideología de la izquierda, cediendo ante las imposiciones de la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo. En lugar de defender a nuestros agricultores y ganaderos, el PP prefiere someterse a las políticas de Bruselas, que no respetan nuestras peculiaridades y que perjudican directamente a las familias malagueñas que viven de la ganadería.

En Málaga, según datos de la Consejería de Agricultura, existen unas mil. Al margen de las dificultades del aumento de costes en partidas fijas, como el combustible y la electricidad, están muy cabreadas porque ahora se están topando con las consecuencias de las nuevas normas que vienen de Europa.

Invitamos al equipo de gobierno a hacer un recorrido por varias granjas de la capital, para que vean la brecha creciente que existe entre los ganaderos y los funcionarios que implementan las normativas de la Política Agraria Común (PAC). El incumplimiento de estas leyes conlleva la pérdida de fondos. Asaja, ha venido alertando sobre el distanciamiento entre los ganaderos malagueños y los tecnócratas de Bruselas.

Creemos que hay que defender a nuestros ganaderos frente a estas normativas que no solo los ahogan económicamente, sino que ponen en riesgo la producción local de productos básicos. El Ayuntamiento de Málaga debe alzar la voz y ponerse del lado de los que trabajan duro para alimentar a nuestra sociedad, rechazando la agenda globalista que, a través de la ley de bienestar animal, amenaza la viabilidad de nuestras explotaciones.



Comisión del Pleno de Sostenibilidad
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación.
Sesión Ordinaria 10/2024 de 21 de octubre de 2024

Por todo lo expuesto, proponemos a la Comisión de Pleno del Ayuntamiento de Málaga las siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El Ayuntamiento de Málaga rechaza la aplicación de las normativas de bienestar animal tal y como han sido diseñadas por Bruselas, instando a que se revisen y adapten a la realidad de las explotaciones ganaderas malagueñas.

SEGUNDO. Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a defender los intereses de los ganaderos malagueños en Bruselas dado que el incumplimiento de las exigencias establecidas por los funcionarios europeos conlleva la pérdida de los fondos de la PAC para el sector agrario.

TERCERO. Instar al Ayuntamiento de Málaga a reclamar la paralización de la Agenda 2030 en todo lo relacionado con la producción ganadera, garantizando que los derechos y medios de subsistencia de nuestros agricultores y ganaderos sean respetados.

CUARTO. Instar al Ayuntamiento de Málaga a promover medidas que faciliten la actividad ganadera en Málaga, reduciendo la burocracia y eliminando requisitos excesivos que perjudican a los pequeños y medianos productores.

QUINTO. Instar al Gobierno de España a que adopte medidas que garanticen la competitividad de los productos locales frente a las importaciones extranjeras, evitando que el mercado malagueño sea inundado por productos importados de países, que se benefician de condiciones regulatorias más favorables."

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos segundo y quinto** que **no** fueron aceptadas por el Grupo proponente de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdos 1º, 2º, 3º y 4º.- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (1)** de los representantes del Grupo Municipal Vox y los votos **en contra (10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1).
- Acuerdo 5º.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (2)** de los representantes del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1) y los votos



Comisión del Pleno de Sostenibilidad
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación.
Sesión Ordinaria 10/2024 de 21 de octubre de 2024

en contra (9) de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Socialista (3).

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

PUNTO Nº U2.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONCEJALA, PENÉLOPE GÓMEZ JIMÉNEZ EN RELACIÓN AL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL QUE PUEDEN ESTAR GENERANDO LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE CRUCEROS EN EL PUERTO DE MÁLAGA.-

En relación con la URGENCIA de este asunto, la Presidenta la sometió a VOTACIÓN siendo la misma aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión.

A continuación se transcribe la solicitud de comparecencia que conoció la Comisión del Pleno:

“Solicitud del Concejal del Grupo Municipal de Con Málaga D. Nicolás Sguiglia, para la comisión de Sostenibilidad Medioambiental e Innovación de la COMPARECENCIA de la Concejala María Penélope Gómez Jiménez para que informe sobre los informes y/o estudios en poder de este Ayuntamiento en relación al impacto medioambiental que pueden estar generando la actividad turística de cruceros en el Puerto de Málaga.”

Las intervenciones producidas se encuentran en el siguiente enlace:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4922cce8a019295193a4800e3?startAt=7281.0&endsAt=8119.0>

IV.- RUEGOS.-

PUNTO Nº 6.- RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL VOX:

En este punto se conocieron los siguientes ruegos formulados por el Grupo Municipal Vox:

1. RUEGO RELATIVO A LA LIMPIEZA DE LA BARRIADA EL BULTO DEL DISTRITO 7 CTRA. DE CÁDIZ.-

Ruego presentado por la concejala del Grupo Municipal Vox, D^a. Yolanda Gómez Marín, del siguiente tenor literal:

*“El grupo Municipal Vox en el Excl. Ayuntamiento de Málaga, conforme a lo previsto en el **artículo 97.6 del Real Decreto 2568/1986**, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea realizar el siguiente **RUEGO** conforme a la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

***El pasado 26 de febrero del presente año**, este grupo municipal presentó moción ante el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Málaga conforme a la situación de abandono que sufre la barriada de **El Bulto en el Distrito 7**.*

Comisión del Pleno de Sostenibilidad
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación.
Sesión Ordinaria 10/2024 de 21 de octubre de 2024

En la zona se acumulan un gran número de residuos y es foco de ratas y cucarachas. La situación, pese a la aprobación por unanimidad en sesión de pleno de esta iniciativa, no se ha procedido a realizar, en apariencia por las imágenes que aquí se exponen, nada en absoluto.

Teniendo en cuenta la grave situación por cuestiones de salud pública y ornato de la ciudad, consideramos urgente la toma de actuaciones conforme a la limpieza y debida adecuación de la zona



Es por todo lo anteriormente indicado que, **TENIENDO PRESENTE LA IMPORTANCIA GRAVE SITUACIÓN DE MANTENIMIENTO Y POR CUESTIONES DE SALUD PÚBLICA, EN ATENCIÓN AL TIEMPO QUE SE LLEVA DEVENGANDO ESTA SITUACIÓN** anteriormente descrita, el Grupo Municipal Vox Málaga presenta el siguiente **RUEGO, dirigido al Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental y Servicios Operativos, para que:**

1. **Se proceda a realizar los trabajos que sean necesarios para la limpieza de la zona.** Dado a la situación de indignación de los vecinos, y aún más importante, ante la grave situación sanitaria que se pueda derivar por la suciedad existente y en base a los compromisos adquiridos por parte de este Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que ya acordó durante el pasado mes de Febrero realizar estas actuaciones sin que las mismas y hasta la fecha se haya realizado.

2. RUEGO RELATIVO A LA COLOCACIÓN DE BANCOS EN PLAZA FUENTE OLLETAS DEL DISTRITO 1 CENTRO.-

Ruego presentado por la concejala del Grupo Municipal Vox, D^a. Yolanda Gómez Marín, del siguiente tenor literal:

“Este grupo municipal VOX Málaga, en atención a reuniones mantenidas con los vecinos y asociaciones de la zona y barriada de fuente olletas, ha podido saber, en atención a las necesidades de nuestros mayores, diversas cuestiones que se han planteado desde hace tiempo a este Ayuntamiento. Algunas de ellas de escasa entidad para este Excmo. Ayuntamiento, pero que por desgracia se han mantenido históricamente pendientes de cumplimentar.

Entre las mismas se encuentra la demanda sobre la ubicación de bancos en **la plaza de Fuente Olletas, en particular entre los números 2-3 de dicha plaza, bancos individuales o dobles** (siendo deseable una agrupación de los mismos como sucede en otras partes de la plaza y del barrio) que den servicio al gran número de personas mayores de la zona que disfruta de las calles y que necesitan de estos espacios para su descanso en su día a día.

Comisión del Pleno de Sostenibilidad
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación.
Sesión Ordinaria 10/2024 de 21 de octubre de 2024



Se utiliza la presente imagen, y no una realizada in situ para evidenciar que dicho reclamo viene a ser realizado por la Asociación de Jubiladas "OLLETAS-VICTORIA".

Es por todo lo anteriormente indicado que, **en atención a la buena imagen de la barriada y el más que deseable deseo de acceder a este reclamo, rogamos al Excmo. Ayuntamiento tenga a bien la realización de la colocación de mobiliario urbano en esta zona, mejorando la situación de movilidad y bienestar de los mayores residentes en la barriada de Fuente Olletas. Es por todo lo dicho que este Grupo Municipal Vox Málaga presenta el siguiente RUEGO, dirigido al Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental y Servicios Operativos, para que:**

2. **Se proceda a la colocación de bancos en la zona de referencia, asegurando un mínimo 4 plazas** (entre bancos públicos individuales y múltiples) en la zona señalada entre los números 2 y 3 de la Plaza de Fuente Olletas."

Las intervenciones en torno a ambos ruegos se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4922cce8a019295193a4800e3?startAt=8119.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta levantó la sesión, siendo las once horas y veinticuatro minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº:
LA PRESIDENTA,
Teresa Porras Teruel

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024. (BOP de Málaga nº 130 de fecha 05 de julio de 2024).
Fdo.: Margarita Mata Rodríguez

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta acta fue aprobada en la sesión ordinaria 11/2024 de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación celebrada el 18 de noviembre de 2024.